



ACTA DE CALIFICACION Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO N° 001-2023-MDA/CS-1

"SERVICIO ESPECIALIZADO EN RECOJO Y TRASLADO DE VALORES (DINERO EN EFECTIVO DE LOS DISTINTOS PUNTOS DE COBRANZA DE LA MDA) POR EL PERIODO DE 12 MESES"

Siendo las 17:00 horas del día 04 de abril del 2023, se reunieron en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ate, los Integrantes del Comité de Selección, encargado de la organización y conducción del Procedimiento de Selección CONCURSO PUBLICO N° 001-2023-MDA/CS-1, designados mediante Resolución Gerencial N° 006-2023-MDA/GM de fecha 27/02/2023, haciéndose presente los siguientes miembros:

1. VALENCIA FERNANDEZ ELIANA
2. VALENZUELA LAZO ANDREA
3. CPC. JORGE LUIS, LOYOLA FLORES

presidente del CS
Miembro del CS
Miembro del CS

Se apertura al presente proceso de selección, de acuerdo al cronograma establecido en la ficha del proceso de selección, siendo las siguientes etapas:

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente comunica que según reporte del sistema del SEACE V.3.0. Se han registrado hasta el 02/04/2023, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100148162	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	2023-03-06 15:34:58.0	Válido

PRESENTACION DE OFERTAS:

Conforme se estableció en el cronograma del procedimiento de selección la etapa de presentación de ofertas fue hasta el 03 de abril del 2023, presentándose de manera virtual los siguientes postores:

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO ESPECIALIZADO EN RECOJO Y TRASLADO DE VALORES (DINERO EN EFECTIVO DE LOS DISTINTOS PUNTOS DE COBRANZA DE LA MDA) POR EL PERIODO DE 12 MESES			
20100148162	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	03/04/2023	18:58:48	Electronico

ADMISION DE LA OFERTA

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Bases Integradas, el comité de Selección procede a verificar si las ofertas cumplen con los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
COMITÉ DE SELECCION

ORD	DOCUMENTO	POSTOR
		1
		CIA. DE SEGUROS PROSEGUR S.A.
Documentos para la admisión de la oferta		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI ACREDITA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTO
d)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTO
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTO
g)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTO
CONDICION DE LA OFERTA (ADMITIDO / NO ADMITIDO)		ADMITIDO

EVALUACION DE OFERTA

Se obtuvieron los siguientes resultados:

ORD	DOCUMENTO	POSTOR
		1
		CIA. DE SEGUROS PROSEGUR S.A.
VALOR ESTIMADO		S/.495,150.44
Factores de Evaluación		100
A	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 5)	Monto Ofertado S/ 440,196.84
PUNTAJE OBTENIDO		100.00
ORDEN DE PRELACION		1er Lugar



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
COMITÉ DE SELECCION**

CALIFICACION DE OFERTA

Se obtuvieron los siguientes resultados:

N°	DOCUMENTO	POSTOR
		CIA. DE SEGUROS PROSEGUR S.A.
Requisitos de Calificación		CUMPLE/NO CUMPLE
A	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Quinientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similar al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computara desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 87,500.00 (Ochenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 Soles), durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: recaudación y transporte de valores, transporte de fondos y transporte numerario.</p> <p>Acreditación La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredita documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considera, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el anexo N° 8 referido a la experiencia en la especialidad.</p>	SI CUMPLE
	ESTADO DE PROPUESTA	CALIFICADO

Acto seguido el Comité de Selección da como Calificada, la oferta del postor: **CIA DE SEGUROS PROSEGUR S.A.** y de acuerdo con los resultados obtenidos se establece lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro a **CIA DE SEGUROS PROSEGUR S.A.**, cuya oferta económica asciende a **S/. 440,196.84 (Cuatrocientos cuarenta Mil ciento noventa y seis con 84/100 Soles)**.
- Notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo con el calendario del proceso.

No habiendo más que tratar, siendo las 18:30 horas, del 04 de abril del 2023, se levanta la sesión, no sin antes haberse redactado, leído, aprobado y suscrito la presente acta en señal de conformidad por los Señores Miembros del comité de selección.

Miembro Titular.
VALENZUELA LAZO ANDREA

Miembro Titular.
CPC. JORGE LUIS, LOYOLA FLORES

Presidente Titular.
VALENCIA FERNANDEZ ELIANA